

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A
BENEFICIO DE DOÑA MÓNICA XIMENA AVENDAÑO
CÁRDENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **N° 00723**

PUNTA ARENAS, 20 DIC 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- Solicitud de doña Mónica Ximena Avendaño Cárdenas, cédula de identidad N°13.971.587-k, beneficiaria del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 1/2011, obtenido en el Primer Llamado Nacional año 2015, Serie N°DS1T2 1-2015 NA10471, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia al certificado señalado, quien aplicará el subsidio habitacional en la compra de viviendas usada y a la fecha se encuentra regularizando la situación legal de la vivienda.
- El Oficio Ordinario N°2737 de la Jefa Suplente Depto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Magallanes, de fecha 10 de diciembre de 2018, donde solicita conceder un nuevo plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional ya señalado, por el plazo de 180 días.
- Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S.40 de 2004 y el Capítulo Segundo del D.S. N°174 de 2005.
- El Informe N°90, de fecha 14 de diciembre de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N°2737 de la Jefa Suplente Depto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Magallanes, de fecha 10 de diciembre de 2018, según la facultad de esta Seremi, establecida en el artículo N°36 del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, en atención a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia de 180 días, desde la fecha de la presente resolución, a el Certificado de Subsidio Habitacional que corresponde a doña Mónica Ximena Avendaño Cárdenas, cédula de identidad N°13.971.587-k, Serie N°DS1T2 1-2015 NA10471.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



AAB/USA/gsa




ATIRICIO AGUILERA BURGOS
ING. CIVIL ELÉCTRICO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCION :

- Director Serviu Regional (S)
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.